



CUT: 1175-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0033-2025-ANA-AAA.PA-ALA.MAP

Abancay, 21 de enero de 2025

**AUTORIZACIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE APROVECHAMIENTO HÍDRICO
SUPERFICIAL**

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

CUT	1175-2025	Fecha Solicitud	03/01/2025
Solicitante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES		

De conformidad con el Informe Técnico N°002-2025 -ANA-AAA.PA-ALA.MAP/CEMC y lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI y del expediente que queda registrado con CUT 1175-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, a la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAES, para el desarrollo del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD UNCHIÑA, DISTRITO CHALHUANCA, PROVINCIA AYMARAES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"., por un periodo de uno (1) mes, conforme al detalle siguiente:

Fuente de Agua	Manantial PACRA PACRA					
Ubicación Geográfica del Punto de Captación (WGS84 UTM)	ZONA:18 / Este: 687659.0000 / Norte: 8412395.0000					
Localización de la Captación (margen)	Derecha,					
Acreditación para Proyecto (m ³)						
Ene :161.820	Feb :146.160	Mar :161.820	Abr :156.600	May :161.820	Jun :156.600	Jul :161.820
Ago :161.820	Set :156.600	Oct :161.820	Nov :156.600	Dic :161.820	Total :1905.300	

Artículo 2°.- Los datos del objeto de la autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, corresponde al detalle siguiente.

Titular	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYMARAEES
Tipo de Uso	Poblacional
Nombre del Proyecto	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD UNCHIÑA, DISTRITO CHALHUANCA, PROVINCIA AYMARAEES, DEPARTAMENTO DE APURIMAC".
Tipo de Proyecto	
Ubicación Política	Dpto: Apurímac, Prov: Aymaraes, Dist: Chalhuanca
Ubicación Administrativa	AAA: Pampas Apurímac, ALA: MEDIO APURIMAC PACHACHACA
Componente / Obras del Proyecto	01 captación Cámara de carga Cámaras de inspección Cámaras de distribución Cámaras de carga Caja de válvulas Filtros de grava 05 válvulas de aire doble efecto de DN = 2 01 cámara de reunión 01 cámara rompe presión 01 reservorio Línea de conducción. (Km, 04+745 ml)

Artículo 3º.- La presente autorización de ejecución de obras de aprovechamiento hídrico, no faculta a su Titular el uso del agua, debiendo para ello, tramitar ante la Autoridad Nacional del Agua la Licencia de uso de agua correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JESUS ARTURO CARPIO LOAIZA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO APURIMAC PACHACHACA

JACL/CEMC